



Sistema Integrado de Información
sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

DIRECCIÓN NACIONAL



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**

NIT. 800.082.665-0

Federación Colombiana de Municipios - FCM
Radicado: I-2015-002946 2015-07-28T14:47:56
Envía: GRUPO DE TRABAJO DE ASUNTOS JU
Destinatario: DIRECCION NACIONAL SIMIT
Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRAT
Folios:3 Anexos: 0

Bogotá D.C., 28 de julio de 2015.

Para: **GISELLE MARÍA CASTRO VÁSQUEZ**
Directora Nacional Simit (E)

De: **DIANA LORENA ESPITIA SARMIENTO**
Supervisora

Asunto: Informe de Supervisión - Contrato No. 07 de 2015

Nombre del contratista: SOLUCIONES INTEGRALES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD S.A.S.

Objeto: *"Prestar a la Federación Colombiana de Municipios -Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría en temas de tránsito y movilidad."*

Valor del contrato: El valor del contrato es la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$18.000.000) incluido IVA.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista.

Período analizado: mes de julio de 2015.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

<p>1). Asesorar y emitir conceptos y demás documentos que le sean solicitados sobre diseño e implementación de modelos de sistemas inteligentes para la gestión del tránsito y la movilidad en Colombia.</p>	<p>Durante el periodo analizado el contratista aportó sobre pautas de ejecución inicial y seguimiento para los modelos de operación y gestión en las áreas de tránsito con el apoyo de herramientas tecnológicas para ser implementados en los diferentes municipios del país.</p> <p>Así mismo, el contratista brindó orientación a la Dirección Nacional Simit para el diseño y construcción de planes operativos y de seguimiento de</p>
--	---



Federación Colombiana
de Municipios / Simit Nacional



@Fedemunicipios / @Simit_FCM



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

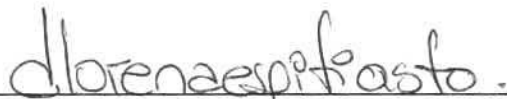
	gestión para los proyectos donde se implementen los modelos de operación y gestión en áreas de tránsito, luego de etapa de constitución.
2). Asesorar a la Federación Colombiana de Municipios –Dirección Nacional Simit, y emitir conceptos y recomendaciones sobre el alcance de las distintas competencias de tránsito y movilidad de las autoridades territoriales y nacionales, presentando recomendaciones y soluciones a los casos planteados.	El contratista, durante el periodo analizado, en atención a solicitudes y a los programas de apoyo institucional en las áreas de tránsito y movilidad en algunos municipios de la zona pacífica del país, realizó visita de campo y obtuvo información sobre la operación de las autoridades de tránsito con el fin de proponer mejoras en atención al apoyo institucional que la Dirección Nacional Simit desarrolla en los municipios visitados.
3). Emitir conceptos y recomendaciones sobre los distintos modos de asociación que pueden darse para que los municipios puedan desarrollar sus competencias en materia de tránsito y movilidad.	El contratista prestó asesoría a la Dirección Nacional Simit, a través de conferencias de orientación para alcaldes y secretarios de tránsito respecto de la implementación de los modelos de gestión una vez resuelta la etapa de constitución jurídica del mismo.
4). Asistir a las reuniones que la entidad le solicite, y en las que se discutan asuntos en materia de tránsito y movilidad.	El contratista, durante el periodo analizado, asistió a cuatro (4) reuniones programadas con la Directora Nacional Simit, la Coordinadora de contratación y soporte jurídico a la operación y la Jefe Financiera, en donde se trataron aspectos relacionados con la formulación de operación financiera y operativa del modelo de gestión en función del esquema jurídico que está construyendo la entidad de los programas de fortalecimiento institucional en el área de tránsito.



5). Presentar informes mensuales escritos sobre las actividades desarrolladas, las cuales serán verificadas por el supervisor del contrato.	El contratista allegó informe mensual de la ejecución contractual.
6). Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entramamientos.	A la fecha del presente informe no se evidencia incumplimiento a esta obligación.
7). Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	A la fecha del presente informe no se evidencia incumplimiento a esta obligación.
8). Cumplir con las obligaciones de seguridad social y pago de riesgos profesionales contenidas en La ley 100 de 1993, Decreto 723 de 2013, y demás disposiciones concordantes.	Conforme la copia de la planilla integrada de autoliquidación de aportes allegada por el contratista, se evidencia que el mismo cumplió con las obligaciones de seguridad social del mes de junio-julio de 2015.
9). Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual y las exigencias legales.	Durante el período analizado se evidencia que el contratista cumplió con las solicitudes efectuadas por parte de la Federación en relación con el objeto contractual.

CONCLUSIONES:

Del período analizado se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y de conformidad con lo previsto contractualmente.



DIANA LORENA ESPITIA SARMIENTO

Profesional de contratación y soporte jurídico a la operación
Supervisora
PI-2015-002975



Federación Colombiana
de Municipios / Simit Nacional



@Fedemunicipios / @Simit_FCM



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL